



## **Criterios de tabulación del Campeonato Mundial Universitario de Debate Español**

*Actualización: 15/07/2017*

A continuación, se describen las reglas mediante las cuales se rige el desarrollo del CMUDE.

### **Artículo 1: Rondas**

- a) Deberá de haber nueve rondas preliminares de debate en donde participen todos los equipos elegibles a formar parte del CMUDE así como los equipos de reemplazo (o swing teams) necesarios de acuerdo a la reglamentación de equipos vigente.
- b) Después de celebrarse las rondas preliminares deberán de llevarse a cabo las rondas de eliminación directa en donde participarán únicamente los equipos más altos en el ranking general de las rondas preliminares de la competencia central.
- c) Después de celebrarse las rondas preliminares también deberán llevarse a cabo las rondas de eliminación directa de la categoría Español como Lengua Extranjera (ELE) en donde participarán únicamente los equipos más altos en el ranking general de las rondas preliminares de la categoría ELE que no hayan calificado dentro de los equipos más altos en el ranking para la competencia central o abierta o que, habiendo clasificado, hayan renunciado al inicio del CMUDE a avanzar en dicha clasificación.

### **Artículo 2: Rondas preliminares**

- a) Los equipos de reemplazo deberán ser añadidos a las rondas preliminares por el Equipo de Adjudicación bajo las siguientes circunstancias:
  - Si el número de equipos a participar es divisible entre cuatro ningún equipo de reemplazo deberá ser agregado.
  - Si este no es el caso, se agregarán equipos compuestos hasta que lo sea.
- b) Si un equipo se retira de la competencia durante las rondas preliminares o antes de comenzar las mismas, o no se registra para una ronda, se deberá proceder de una de las siguientes maneras:

- Sustituir al equipo en cuestión con un equipo de reemplazo.
  - Reducir el número de equipos de reemplazo para asegurar que el número total de equipos participando en las rondas preliminares sea divisible entre cuatro.
- c) Al terminar cada ronda preliminar los equipos deberán ser calificados por el panel de jueces asignando puntos (puntos por equipo) de acuerdo al resultado de la siguiente manera:
- Primer lugar: 3 puntos.
  - Segundo lugar: 2 puntos.
  - Tercer lugar: 1 punto.
  - Cuarto lugar: 0 puntos.
- d) El panel de jueces deberá asignar puntos de orador individuales en una escala del 0-100. La suma de los puntos de orador individuales de los integrantes de un equipo deberá ser correspondiente con el resultado del debate.
- e) Los equipos que no se presenten a un debate deberán de obtener automáticamente la cuarta posición y un total de 0 puntos de orador por equipo.
- f) Si un equipo se presenta, pero solo con uno de sus oradores (a veces llamado iron person), podrá debatir realizando los dos discursos del equipo. El juez deberá asignar un solo puntaje de orador por ambas intervenciones, evaluando holísticamente sus dos discursos. Sin perjuicio de lo anterior, su equipo recibirá el cuarto lugar y, por tanto, 0 puntos de equipo. Los jueces completarán la hoja de resultados virtual y física como si se tratara de cualquier debate, haciendo nota de la situación en ambas.
- g) Durante la primera ronda preliminar los equipos deberán ser asignados a las salas de debate en grupos de cuatro equipos de forma aleatoria y subsecuentemente deberán ser asignados de forma aleatoria en las posiciones de debate: Primer Gobierno (a veces llamado “Cámara Alta del Gobierno”), Primera Oposición (a veces llamado “Cámara Alta de la Oposición”), Segundo Gobierno (a veces llamado “Cámara Baja del Gobierno”), Segunda Oposición (a veces llamado “Cámara Baja de la Oposición”).
- h) De las rondas dos a la nueve el equipo de adjudicación deberá asignar equipos a las salas de debate bajo un principio de “emparejamiento por potencia” (power matching) de forma consistente con el artículo 3 de este reglamento de torneo.

### **Artículo 3: Tabulación**

- a) Los siguientes criterios serán aplicados para decidir qué equipos se enfrentarán por ronda de debate a partir de la ronda dos y hasta la ronda nueve en el CMUDE.
- b) Los criterios están basados en el Sistema Suizo de Emparejamiento (*Swiss – Pairing System*) utilizado en múltiples instancias internacionales para el emparejamiento de equipos en torneos con rondas eliminatorias y clasificación a finales de rondas de eliminación directa. El sistema busca garantizar que a lo largo de todo el torneo equipos con características similares de desempeño se enfrenten de forma consecutiva incentivando una participación competitiva y eliminando las restricciones de empate, de tal forma que los equipos clasificados a las rondas finales de eliminación directa sean los mejores del torneo basados en los criterios de calificación establecidos.
- c) Al terminar cada ronda preliminar (excepto por la última ronda) todos los equipos deberán de ser organizados en un ranking de mayor a menor de acuerdo al número de puntos por equipo

acumulados hasta el momento.

- d) Posteriormente los equipos deberán ser divididos en conjuntos en donde todos los equipos pertenecientes a un conjunto determinado tengan el mismo número de puntos por equipo, de mayor a menor.
- e) Si algún conjunto (conjunto superior) se compone de un número de equipos equivalente a un valor no divisible entre cuatro, entonces algún equipo del conjunto inmediato inferior (conjunto inferior) puede ser asignado al conjunto superior, de tal forma de que el conjunto superior se componga de un número de equipos equivalente a un valor divisible entre cuatro. Lo anterior, siempre y cuando:
- Los equipos del conjunto inferior elegibles a ser asignado al conjunto superior sean seleccionados de forma aleatoria,
  - Todos los conjuntos se compongan de un número de equipos equivalente a un valor divisible entre cuatro sujetos al punto h de este reglamento.
  - Una vez que los conjuntos de equipos hayan sido acomodados de acuerdo al punto e del artículo 3 de este reglamento, los conjuntos se dividirán en salas de debate con cuatro equipos cada una de forma aleatoria, sujeto al punto h a continuación.
  - Si alguno de los conjuntos no fuera divisible entre 4, deberá realizarse el procedimiento anterior (punto e) en los conjuntos inmediatos inferiores para garantizarlo. A este proceso se le conoce como “levantamiento”.
- f) Posteriormente, los equipos serán asignados posiciones de debate de forma aleatoria sujeto al punto h a continuación y al reglamento vigente del CMUDE.
- g) El equipo de adjudicación podrán utilizar un software de tabulación o sistema que le permita alterar o variar:
- La asignación aleatoria de equipos de acuerdo a los puntos f y g del artículo 3 de este reglamento.
  - La asignación de los equipos de un conjunto inferior a un conjunto superior de acuerdo al punto e del artículo 3 de este reglamento.
  - El número de posiciones de debate que se le asignen a los equipos de tal forma que sea lo más balanceada posible entre todos los equipos del torneo y a lo largo de las nueve rondas preliminares.
  - El número de levantamientos que sufra un equipo de tal forma que sea lo más balanceada posible entre todos los equipos del torneo y a lo largo de las nueve rondas preliminares.
- h) La selección de los equipos para las rondas eliminatorias deberá de ser la siguiente:
- Al terminal la novena ronda preliminar los equipos deberán de ser organizados en un ranking de forma consecutiva de mayor a menor aplicando los siguientes criterios:
    - i. Puntos de equipo totales acumulados durante las rondas preliminares.
    - ii. Si los equipos tienen los mismos puntos de equipo, irá más arriba el que tenga más puntos de orador acumulados.
    - iii. Si hay empate en los dos primeros criterios, entonces se deberá organizar en un ranking mayor a aquellos equipos con un mayor número de veces que fueron asignados primer lugar en un debate durante las rondas preliminares, y si el empate persistiera se deberá aplicar este criterio tomando en cuenta el número de veces que los equipos fueron asignados en segundo y tercer lugar respectivamente. Si se mantiene el empate se tomará en consideración al equipo

que haya sido mejor rankeado en el o los enfrentamientos directos entre los equipos en cuestión.

iv. Finalmente, si el empate aún se mantiene, se decidirá por sorteo.

- i) Posteriormente, los primeros 32 equipos en el ranking establecido calificarán a rondas eliminatorias que comenzarán a partir de octavos de final.
- j) Además, los 4 mejores equipos de la categoría ELE son elegibles para competir en la competencia ELE<sup>1</sup>.
- k) Cualquier equipo de ELE que esté organizado en el ranking dentro de los 32 primeros deberá participar en la competencia principal únicamente, teniendo como excepción lo establecido en el artículo 1 letra d) del presente.
- l) Una vez que finalice cada debate de las rondas eliminatorias los dos equipos con un mayor puntaje de equipo pasarán a la siguiente ronda, y así sucesivamente hasta llegar a las finales, es decir, los equipos calificados como primer y segundo lugar de cada debate.

Ejemplo de cruce de octavos de final: la asignación es

Octavos de Final A: equipos 1, 16, 17, 32

Octavos de Final B: equipos 2, 15, 18, 31

Octavos de Final C: equipos 3, 14, 19, 30

Octavos de Final D: equipos 4, 13, 20, 29

Octavos de Final E: equipos 5, 12, 21, 28

Octavos de Final F: equipos 6, 11, 22, 27

Octavos de Final G: equipos 7, 10, 23, 26

Octavos de Final H: equipos 8, 9, 24, 25

Después, los ganadores se enfrentan de la siguiente manera:

Cuartos de Final A: Ganadores de Octavos de Final A vs Ganadores de Octavos de Final H

Cuartos de Final B: Ganadores de Octavos de Final B vs Ganadores de Octavos de Final G

Cuartos de Final C: Ganadores de Octavos de Final C vs Ganadores de Octavos de Final F

Cuartos de Final D: Ganadores de Octavos de Final D vs Ganadores de Octavos de Final E

Después, las semifinales son:

Semifinal A: Ganadores de Cuartos de Final A vs Ganadores de Cuartos de Final D

Semifinal B: Ganadores de Cuartos de Final B vs Ganadores de Cuartos de Final C

---

<sup>1</sup> Teniendo en consideración el criterio establecido en el Artículo 1 letra d).

La final se da entre los ganadores de las semifinales y el Campeón del CMUDE será el equipo calificado como primer lugar del debate de la final.

#### **Artículo 4: La asignación de jueces**

- a) Los siguientes criterios serán aplicados para determinar qué jueces serán asignados a los enfrentamientos de debate descritos en el artículo 3 de este reglamento. Cualquier discrepancia en los criterios no considerada en este reglamento será resuelta por el equipo de adjudicación.
- b) Se recomienda que la asignación de jueces se lleve a cabo con la misma herramienta, sistema o software que lleva a cabo los procedimientos de tabulación del CMUDE de conformidad con el artículo 3 de este reglamento.
- c) Todos los jueces del torneo deberán contar con (i) un puntaje de pre-calificación, basado en la evaluación que el Equipo de Adjudicación del evento haya definido, y (ii) una lista de restricciones, comprendida por los equipos a los que el juez tiene prohibido juzgar durante el torneo. La puntuación deberá ser un número escalar que permita elaborar un ranking de mayor a menor que refleje el nivel de experiencia del cuerpo de jueces del torneo. La lista de restricciones deberá incluir a los equipos que formen parte de la misma institución del juez, y aquellos equipos que el juez haya entrenado en el último año; cualquier equipo con el que el juez tiene conflictos de interés. Eso lo debe definir cada juez y registrarlo en tabbie. Alguna restricción especial solicitada por el juez a algún equipo del torneo deberá ser evaluada por el Equipo de Adjudicación del CMUDE y añadida o descartada de la lista de manera correspondiente.
- d) El ranking definido en el punto c puede ser modificado a lo largo del torneo dependiendo del desempeño y los resultados que los jueces vayan teniendo a lo largo del torneo. Dicha revisión deberá incorporarse a la puntuación de cada juez de acuerdo a las rúbricas de evaluación que el Equipo de Adjudicación del evento haya definido.
- e) Al comenzar cada ronda de debate, el Equipo de Adjudicación deberá asignar a los jueces a tres grandes categorías basados en los resultados del ranking descrito en el punto b y c de este reglamento, ellas son (i) jueces principales, (ii) jueces panelistas y (iii) jueces practicantes. El Equipo de Adjudicación tiene la responsabilidad de notificar su estatus en el ranking a los jueces conforme avanza el torneo. Se recomienda que se asigne al tercio más alto del ranking como jueces principales para cumplir con los requerimientos del punto f a continuación, dependiendo de la relación de equipos a jueces del torneo.
- f) Después de llevar a cabo la asignación de jueces de acuerdo con el punto e, el Equipo de Adjudicación a través del software de tabulación del torneo asignará los jueces a cada sala de forma de contar con un juez principal por cada sala o enfrentamiento de debate, y una vez que cada sala cuente con un juez principal deberán asignar a los jueces panelistas y a los jueces practicantes para terminar de conformar el panel.
- g) Una vez asignados los paneles, el equipo de adjudicación deberán verificar las siguientes restricciones, y en caso de que no se cumplan reasignar los paneles de jueces:
  - Que ningún juez evalúe a un equipo de su misma institución o alguno que esté especificado en las restricciones del juez.
  - Procurar que el número de veces que un juez evalúe a un mismo equipo sea el mínimo o más balanceado posible.
  - Procurar variar los paneles de jueces de tal manera que un juez principal participe con distintos jueces panelistas a lo largo del torneo de la forma más balanceada posible.

- Procurar que el número de jueces que debe conformar un panel dentro de las rondas eliminatorias sea impar y con un mínimo de tres jueces.
- h) Finalmente, los jueces con mejor desempeño pasarán a las rondas finales.

**Artículo 5: Disposición adicional.**

Ante cualquier problema de interpretación o vacío de este documento será resuelto por el Equipo de Adjudicación.

